



DECRETO ALCALDICIO N° 013 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 002 de fecha 02.01.2020 de la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice de vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio de para la Contratación de Servicios de Publicación en Aviso Destacado de Llamados a Concurso de la Planta Municipal de Requinoa al Proveedor **SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A Rut. 96.852.720-7**, por l por un monto \$194.106 más IVA, por el periodo de 1 día 06 de Enero de 2020.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE para la Contratación de Servicios de Publicación en Aviso Destacado de Llamados a Concurso de la Planta Municipal de Requinoa al Proveedor **SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A Rut. 96.852.720-7**, por l por un monto \$194.106 más IVA, por el periodo de 1 día 06 de Enero de 2020.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-07-001 "Servicios de Publicidad" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/jpr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Archivo